

ANÁLISIS

CORTO Y AL COSTO

Telmex le ganó a la Comisión Federal de Competencia

(CFC), tras lograr un amparo de un juzgado federal en torno a que no es una empresa dominante en cinco mercados en materia de telecomunicaciones.

Solo en telefonía fija, actualmente hay cerca de 23 millones de líneas en operación, alámbricas e inalámbricas. De estos 23 millones de líneas, 14.5 millones son de clientes residenciales y comerciales no rentables, prácticamente todas atendidas por Telmex. De los 8.4 millones de líneas restantes, la competencia tiene el 47 por ciento.

En el servicio de Larga Distancia, el tráfico cursado por Telmex medido en minutos, representó, en agosto de 2006, alrededor del 58 por ciento del segmento de Larga Distancia Nacional. En el tráfico de Larga Distancia Internacional entrante, esta participación fue del 36 por ciento y en Larga Distancia Internacional de salida fue del 76 por ciento.

Delegaciones técnicas de Ecuador y México se reunirán este

jueves y viernes en Quito para definir un proceso de negociación a fin de ampliar las relaciones comerciales bilaterales, informó el Ministerio de Comercio Exterior local. En un comunicado de prensa, la dependencia señaló que la delegación visitante estará presidida por la jefa de la Unidad de Coordinación de Negociaciones Económicas Internacionales de la Secretaría de Economía, Luz María de la Mora. La funcionaria estará acompañada por tres técnicos de esa dependencia, así como representantes de la Dirección General de Política Comercial y de la embajada de México en Ecuador.

La competencia es la única razón para que las comisiones bajen y suba la calidad de los servicios, aseguró el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Marcos Martínez Gavica. Lo anterior, en respuesta al anuncio que la víspera hizo la Comisión Federal de Competencia, en el sentido de que el próximo año emitirá un paquete de normas regulatorias dirigidas al sector financiero. Ello, con la finalidad de ampliar la competencia entre las instituciones bancarias y así disminuir el costo de las comisiones que cobran a los usuarios. Sin embargo, dicho paquete de normas "no es la solución. La competencia es el mejor aliado para que las cosas vayan mejor", respondió Martínez Gavica.



VISA ANUNCIA CAMBIOS A NIVEL MUNDIAL

Reestructura: El grupo emisor de tarjetas Visa anunció el miércoles una reorganización de sus estructuras a nivel mundial, mediante una serie de fusiones entre diferentes entidades, y un proyecto de introducción en bolsa.

MUNDO LABORAL

ENRIQUE LARIOS

Pactos con la corrupción "y golpes de pecho"

"Es verdad que nuestro triunfo será más difícil pero no imposible ni remoto, pues el tiempo y nuestra constancia harán de dar el resultado..." Benito Juárez

La "libertad sindical" encuentra su fundamento en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado por dicho organismo en 1948 y ratificado por nuestro país en 1950; desde esa fecha vino a reforzar el sistema jurídico mexicano, que había consagrado el derecho de libre sindicalización en la Constitución de 1917.

Sus normas refieren primero al ser humano individual que presta sus servicios de manera personal y subordinada a un patrón -persona física o moral-, en el sentido de que cada trabajador tiene el derecho de "afiliarse" o "renunciar" al sindicato, o bien "formar uno nuevo" sin necesidad de autorización patronal ni gubernamental (C.87, art.2).

Después, expresa que el sindicato de trabajadores al constituirse adquiere la calidad de centro de imputación jurídica, o sea, que por sí mismo es titular de derechos y obligaciones emanados de su personalidad; en tal virtud, las organizaciones de trabajadores tienen libertad para establecer "nuevas federaciones o confederaciones de sindicatos" u optar por "afiliarse" a las ya constituidas o "abandonarlas" cuando a su interés convenga.

Otro de sus efectos consiste en que los propios sindicatos, federaciones y/o confederaciones, "pueden incorporarse a las instituciones internacionales de organizaciones sindicales de trabajadores existentes", y se infiere, pues nada lo prohíbe, que "pueden fundar nuevos institutos regionales, continentales o mundiales", a efecto de integrar estructuras sindicales de diversas naciones. (C.87, art.5).

Para apuntalar la libertad sindical, los servidores públicos tienen la prohibición expresa de intervenir en dichas

organizaciones; específicamente, deben abstenerse de limitar o entorpecer el ejercicio de sus prerrogativas, y está denegado a los gobernantes carcelar registros, disolver o suspender a los sindicatos por simple determinación administrativa, ni siquiera en el supuesto de que los legisladores incorporaran tal barbaridad en la ley (C.87, arts.2, 3 numeral 2 y 4).

Ahora bien, la libre sindicalización traza la obligación interna de los miembros de cada una de estas asociaciones de conducirse en un sistema de "democracia sindical", atendiendo a que en exclusiva, les está reservado a los trabajadores el derecho de elegir sin ingerencias a sus representantes (C.87, art.3).

La Ley Federal del Trabajo describe la facultad de la asamblea general del sindicato -donde asociados y dirigentes deben tener voto igualitario y personalísimo- para que en los estatutos que ellos mismos redacten sean establecidos previamente, cada uno de los cargos directivos con periodos de duración; procedimiento para elecciones; contenido de la convocatoria y su difusión; comisiones para el registro de aspirantes; equiparación de los miembros para votar y/o ser votados; certidumbre en la ho-

SIGNOS VITALES

PEDRO TELLO VILLAGRÁN

¿Pensar el futuro en este presente tan incierto?

Este martes el Presidente Electo, Felipe Calderón Hinojosa, lanzó el Proyecto: México 2030 y convocó a la sociedad a sumarse a la tarea de pensar en torno al futuro deseable para el país. Tan pronto terminó el evento decidí averiguar entre algunos empresarios y académicos, trabajadores, amas de casa y jóvenes, cuál era su opinión al respecto.

De las 33 personas consultadas, que por cierto no forman un grupo representativo de la sociedad ni del pensamiento urbano, sólo dos reconocieron que se trataba de un esfuerzo valioso, siempre y cuando sus resultados se convirtieran en compromisos específicos de trabajo, con metas precisas, plazos perentorios y transparencia a la hora de informar sobre lo realizado y lo que aun quedaba por hacer.

El resto subrayó con mayor o menor intensidad que se trataba de una convocatoria en la que participarían los mismos de siempre por lo que dicho ejercicio no incluirá la opinión de la mayor parte de los mexicanos y difícilmente desembocará en

un programa de trabajo, con acciones concretas y resultados tangibles. En conclusión la mayor parte de los consultados ve con escepticismo esta iniciativa.

Y no puede ser de otra manera. La experiencia ha sido bastante ilustrativa al respecto. Cuando la clase política habla del futuro y nos convoca a construirlo, empeñando esfuerzo, sacrificio, talento y compromiso, los ciudadanos no sabemos bien a bien a qué se refieren, excepto cuando a la hora de rendir cuentas se nos informa que las promesas empeñadas, el trabajo emprendido y el sacrificio realizado no fueron suficientes para alcanzar nuestros objetivos, por lo que habrá que aportar más trabajo, más paciencia y una dosis adicional de sacrificio.

Es por ello que en muchos casos terminamos por ignorar la convocatoria o decidimos "sacarle raíz cuadrada al discurso en cuestión", para citar a uno de los entrevistados. Pero además estamos tan sometidos a las urgencias que nos impone el presente, que apenas tenemos tiempo y ánimo para observar más allá de nuestro entorno cotidiano, sobre todo cuando se trata de vislumbrar qué nos depara el tiempo que aún no ha transcurrido.

Sin embargo, si atendemos las observaciones ofrecidas por quienes han inspeccionado más allá de lo inmediato para reconocer y ofrecernos las señales emitidas por el futuro, no podemos sino concluir que haríamos bien en prepararnos para llegar a él en las mejores condiciones posibles, pues las perspectivas no parecen halagüeñas.

Esto no quiere decir que el llamado hecho por el Presidente Electo carezca de sentido o utilidad práctica, pero estamos tan acostumbrados a los ya conocidos foros de consulta que comienzan con gran pirotecnia informativa y discursiva, con reuniones en todo el país y equipos multidisciplinarios de trabajo que entregan un documento brillantemente elaborado cuyo destino final es la gaveta de una oficina gubernamental, pues las decisiones importantes en materia económica, social y política, así como la definición del rumbo, siguen siendo monopolio de las cúpulas.

En su discurso Felipe Calderón reconoció que "hasta ahora los mexicanos hemos dedicado mucho tiempo a nuestros desacuerdos y poco a revisar nuestras coincidencias". Repensar el país sin prejuicios para formular un plan de mediano y largo plazo que nos permita aprovechar nuestras oportunidades para el desarrollo, es una apuesta ambiciosa que de cualquier forma debemos hacer, porque el futuro plantea interrogantes que reclaman respuestas desde hoy. Ojala el ambiente nacional permita ocuparnos de las coincidencias. De ser así, habrá al menos espacio para el debate constructivo, de lo contrario, estaremos frente a un verdadero diálogo de sordos.

Abogado y profesor. Seminario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho-UNAM
E-mail: enlarios@hotmail.com

Analista económico y financiero
Socio Director del Despacho Robleda, Tello y Asociados S.C.



GUILLERMO GÜEMEZ, SOBRE LAS TASAS DE INTERÉS

Al alza

“Envíenos el mensaje a los mercados de que no hay manera de que bajemos las tasas de interés en el corto plazo”.

SUBGOBERNADOR DEL BANCO DE MÉXICO

ECONOMÍA Y POLÍTICA

GREGORIO VIDAL

El ingreso de los hogares y las remesas

Hasta el mes de agosto han ingresado al país 15 mil 512 millones de dólares por concepto de remesas. Hasta el final del primer semestre del año estos ingresos superaron al superávit que registró en el período la balanza comercial de productos petroleros, al igual que al flujo de inversión extranjera directa. Las cifras que se acumulan en el resto del año sumaran sin duda una cantidad superior a la del año 2005, que fue mayor a la del año previo y así sucesivamente, como sucede desde hace tiempo. Hasta agosto el crecimiento fue superior al 15 por ciento. Lo que explica el incremento es el aumento en el número de operaciones. En otras palabras, algunos emigrantes hacen un número mayor de envíos; pero también, son más los mexicanos que están remitiendo recursos desde el extranjero -principalmente desde Estados Unidos- a sus familiares en México.

Aún cuando el aumento en el número de envíos pueda deberse en parte al creciente dominio de las transacciones

electrónicas, lo cierto es que se trata de un crecimiento notable. En el año 1995 se tienen registradas 11.2 millones de transacciones. En 1999 aumentó a 20.9 millones, pero en tan solo tres años más se reportan 20.9 millones de operaciones. En 2005, casi se duplica la cifra del año 2002, consignándose 58.7 millones de operaciones. Hasta agosto del año en curso la cantidad acumulada es de 44 millones de transacciones. Por el contrario en 2006, como fue un año antes o en el año 2000 en promedio cada transferencia es de 352 dólares. Hay pequeños cambios, a la baja las cifras son de 315 dólares y al alza de 360 dólares.

Los mexicanos que viven en el extranjero están aumentando y su vida en el exterior es una realidad que debe ser atendida de múltiples formas por el gobierno en todos los niveles, en primer sitio por el gobierno federal. La agenda al respecto es compleja y obliga a contar con una actividad sistemática, sobre todo actualmente cuando posiciones extremas contra la emigración se fortalecen en Esta-

dos Unidos. El impacto de las remesas es diverso. Dado que no implican directamente salida de divisas en contraparte, por su monto son un elemento notable en el logro de una balanza de pagos positiva para el país. Pero también, hay impactos macroeconómicos notables. Uno de ellos se puede establecer a partir de la información contenida en las encuestas nacionales de ingreso gasto de los hogares (ENIGH). En el año 2000 recibían ingresos de otros países un millón 257 mil 606 hogares. En 2005 el número de hogares aumentó a un millón 531 mil 858. Un incremento superior al cuarto de millón de hogares que se concentra en los hogares de menores ingresos.

Para gran parte de los hogares que reciben remesas, es un ingreso importante en el total con que cuenta la familia. Las cifras de INEGI no dejan dudas al respecto. El 60 por ciento de los hogares vive con un ingreso promedio diario que va de uno a cinco y medio salarios mínimos. En ese grupo de hogares, los que reciben remesas suman más de un millón cien mil.

Para estos hogares las remesas son entre el 38.1 por ciento y el 44.8 por ciento de sus ingresos. En 2000 las cifras son menores en todos los casos, con excepción del primer decil. En el 40 por ciento restante de los hogares, también algunos cuentan con ingresos del exterior. Pero en estos casos disminuye el peso de estos recursos, además de que el número de hogares también es menor.

En resumen, es en los hogares con menores recursos en los que aumenta el peso de los ingresos que provienen del exterior. La situación no se modifica con el crecimiento de la economía de años recientes y tampoco con la ejecución de diversos programas asistenciales por parte del gobierno. Para estos hogares sus condiciones de vida están firmemente vinculadas al destino de sus familiares allende el Bravo.

Coordinador del Programa de Investigación "Integración en las Américas" de la UAM
E-mail: gregorio_vidal@yahoo.com.mx